



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	FORESTAL MENDOZA E.I.R.LTDA
<b>Título Habilitante:</b>	25-ATA/C-J-066-02
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 5
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	035-2012-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-DFFS ATALAYA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	15/06/2012
<b>Zafra:</b>	2012-2013
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	4159.27
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	LOZANO LOZANO ISAIAS DIONICIO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 21/11/2012, Término: 25/11/2012**

<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	159-2013-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	191-2013-OSINFOR-DSCFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada:	1.59U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Aniba roseadora / Moena rosada		25.27	0

## Observaciones: especies forestales incursos en PAU



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana domesticata</i> / Cachimbo		516.742	354.997	138.731	39,1%	26,8%

Fuente: Resolución N° 191-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:



Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:30:44

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

